



1916-2016

Colegio de Abogados de Honduras



CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.045-2016, emitida en la Sesión Extraordinaria, en fecha cinco de septiembre del dos mil dieciséis , la cual se encuentra contenida en el Acta 002-2016 y que Literalmente dice: La Junta Directiva por unanimidad de votos aprueba: “Prorrogar la amnistía concedida en fecha dos (02) de junio del presente año, con respecto a los recargos consistentes en intereses por mora y a los cargos administrativos de las deudas de los agremiados que se encuentren en mora, por un período de cuatro meses comprendidos a partir del siete (07) de septiembre hasta el treinta uno (31) de diciembre del año dos mil dieciséis, resolución que es de ejecución inmediata, para lo cual deberán abocarse al Departamento de Atención, Gestión y Cobranzas del Colegio de Abogados de Honduras.

Y para los fines legales pertinentes firmo la presente en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis.



ABOGADO AGAPITO ALEXANDER RODRÍGUEZ ESCOBAR

Secretario

